



# MINISTERIO PÚBLICO

San Salvador, 19 de agosto de 2021.

Señoras Diputadas y Señores Diputados  
Asamblea Legislativa de El Salvador.

<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> Gerencia de Operaciones Legislativas Sección de Correspondencia Oficial	
HORA: <u>9:31</u>	
Recibido el:	<u>20 AGO 2021</u>
Por:	

En cumplimiento al artículo 13 Literal d, de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, informamos que las instituciones que conformamos el Ministerio Público hemos realizado el proceso de elección de dos ternas, una propietaria y una de suplentes, para la elección de las candidaturas a ser electas por sus dignas autoridades como Consejales del Consejo Nacional de la Judicatura.

En congruencia con el artículo 14 del cuerpo normativo antes mencionado y reuniendo los requisitos establecidos en los artículos 176 de la Constitución y 12 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, remitimos los expedientes de las Candidaturas electas por el Ministerio Público, siguientes:

TERNA DE CANDIDATURAS PROPIETARIAS		
No	NOMBRE	INSTITUCIÓN
1	Licda. Iris del Carmen Ramírez Cartagena	Fiscalía General de la República
2	Lic. Miguel Ángel Calero Ángel	Procuraduría General de la República
3	Lic. Roberto Martínez Díaz	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

TERNA DE CANDIDATURAS SUPLENTE		
No	NOMBRE	INSTITUCIÓN
1	Lic. Carlos Enrique Rivas Hernández	Fiscalía General de la República
2	Lic. José Rolando Chica Amaya	Procuraduría General de la República
3	Lic. Carlos Enrique Rodríguez Quezada	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Agradecemos de antemano, la atención a la presente; ocasión que aprovechamos para reiterarles nuestra especial consideración y estima.

**DIOS, UNIÓN, LIBERTAD**

Miriam Gerardo Aldana Revelo  
 Procuradora General de la República

José Apolonia Tobar Serrano  
 Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

Rodolfo Antonio Delgado Montes  
 Fiscal General de la República



